



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (04)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Departamento de Materiales y Minerales - Laboratorio de Caracterización de Materiales
CARGO: Técnico Operativo 40801
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$1.907.452
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
VACANTE DEJADA POR: Por retiro del titular
OBJETIVO DEL CARGO: Coordinar el laboratorio de caracterización de materiales, de acuerdo con los procedimientos establecidos y en pro del cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Apoyar las prácticas docentes en el laboratorio, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Organizar los tiempos de los equipos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Brindar asistencia a los estudiantes y monitores en la realización de los ensayos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Realizar los ensayos en el laboratorio, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Realizar la gestión de compras y suministros, de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Presentar informes técnicos y operativos de acuerdo con los procedimientos establecidos.• Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.• Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1571 DE 2014: Titulo de formación técnica profesional o tecnológica en áreas relacionadas con caracterización y ensayo de materiales o áreas afines. De acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las equivalencias que dispone las siguientes normas: Resolución Rectoral 392 de 2010, en su artículo 17 El artículo 17 de la Resolución de Rectoría No 1571 de 2014 El Parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución de Rectoría No 1572 de 2014
Conocimientos Básicos o Esenciales: <ul style="list-style-type: none">• Realización de ensayos

- Reactivos químicos
- Materiales
- Preparación de muestras y manipulación de los equipos de ensayos mecánicos
- Ofimática

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Responsabilidad
- Análisis de información
- Tolerancia a la presión
- Control del Riesgo

Nota: Se recomienda poseer conocimiento de inglés técnico (lectura) porque los instructivos de equipos para el desempeño del cargo se encuentran en dicho idioma

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google**, y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 107, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de febrero de 2016

FECHA DE RECEPCIÓN: 10, 11 y 12 de febrero de 2016

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 25 de febrero de 2016

FECHA DE RECLAMACIÓN: 26 de febrero de 2016. Si la publicación se realiza antes del 25 de febrero de 2016, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Ingrese aquí al formato de preinscripción**

- **Descargue aquí el formato de solicitud de provisional**

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO